

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.070/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 19 de julio de 2017, D. Javier Mancebo Sánchez, en nombre y representación de CASINO TORREMAR, S.A. con C.I.F., A29115557 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de SALÓN DE JUEGOS CON BARRA DE BAR Y APUESTAS DEPORTIVAS, en C/ VEREDA DE LAS MOZAS, 15, de esta Ciudad, expediente administrativo nº 132/2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 07 de septiembre de 2017

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico.
Héctor Palencia Rubio.